

**Formato Apéndice 2**

**I. Información general:**

N° de formato:	2023-0224-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2017- OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios comprendidos en la observación n° 1 revelado en el informe.	Inaplicable
005-2017- OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	QUE, EL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES, SOLICITE LOS SERVICIOS DE PERITOS ESPECIALIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA DETERMINAR SI LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA, ESTÁ EN CONDICIONES PARA SER PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO, SI LOS PERITOS DETERMINAN EL NO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA OFICINA EJECUTORA DE DESARROLLO E INVERSIONES EMITIRÁ UN INFORME A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA UNE PARA QUE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE CORRESPONDEN.	No Implementada
006-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ¿ La Cantuta Disponga a través de la Dirección General de Administración, que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Contabilidad (Contador) y Oficina de Abastecimiento, coordinen para la realización de los inventarios físicos valorizados regularizando la deficiencia en mención que posee la Universidad, a fin de proceder a su regularización, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2019, en cumplimiento de las normas legales.	En Proceso
005-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ¿ La Cantuta Disponga a través de la Dirección General de Administración, que el responsable de la Unidad de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Contabilidad (Contador) y Oficina de Abastecimiento, coordinen para la subsanación de la diferencia de valor neto reflejada en el Acta de Conciliación Patrimonio ¿ contable	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
065-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	2020 regularizando la deficiencia en mención que posee la Universidad, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2020, en cumplimiento de las normas legales. El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; deberá adoptar las acciones correctivas que el caso amerita frente a la inobservancia de las normativas referidas a los anticipos a contratistas y proveedores; de igual forma disponer a la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y áreas competentes, adoptar las acciones administrativas y gestionar la rendición y/o liquidación de los anticipos a contratistas y proveedores de acuerdo a los contratos y situación en la que se encuentren actualmente, el mismo que debe ser revelado en forma detallada en los Estados Financieros al 31.12.2020.	En Proceso
065-2021- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; deberá adoptar las acciones correctivas que el caso amerita frente a la inobservancia de las normativas referidas a los Estudios y Proyectos; de igual forma disponer a la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad, y áreas competentes, adoptar las acciones administrativas y gestionar la rendición y/o liquidación de los Estudios y Proyectos de acuerdo a los contratos y situación en la que se encuentren actualmente, el mismo que debe ser revelado en forma detallada en su correcta clasificación de las cuentas contables en los Estados Financieros al 31.12.2020.	En Proceso

